

Unidad de Cooperación Nacional e Internacional  
Guatemala, 10 de agosto de 2020  
OFICIO UCNI 200-2020/MAFG-mb

Señorita  
**EVELYN MAGALY ESCOBAR**  
Unidad de Información Pública  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
Presente.



Estimada señorita Escobar:

Reciba un cordial saludo de Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito.

El motivo de la presente es en referencia al cumplimiento del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en referencia a la "Ley de Acceso a la Información Pública".


Al respecto, se informa que en el mes de julio 2020 se logró la firma del siguiente instrumento de Cooperación:

- Adenda uno al Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. Suscrito el 20 de julio de 2020.

Se resalta que dicha información fue enviada de manera digital a la dirección de correo electrónico [accesoipconap@gmail.com](mailto:accesoipconap@gmail.com).

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ  
Directora  
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional  
Consejo Nacional de Áreas Protegidas  
CONAP



Cc. Archivo  
Consta de 3 folios inclusive.